

Prestación de Servicios de Soporte Técnico

Términos y Condiciones:

- Se proporciona Mantenimiento Preventivo y Correctivo solo a equipo de cómputo propiedad de la Universidad de Sonora.
- Se instala software institucional solo a equipos de cómputo propiedad de la Universidad de Sonora.
- En caso de que se necesite alguna refacción, dispositivo y/o consumible para reparación del equipo, este debe ser proporcionada por la dependencia solicitante.
- Los servicios prestados por el Área de Soporte Técnico de la Dirección de Informática son sin costo para las solicitudes que cumplan con los términos y condiciones del presente documento.
- Las órdenes de servicio y/o solicitudes serán atendidas en un plazo no mayor a 3 días hábiles para el caso del Mantenimiento Correctivo en sitio y de 5 días hábiles para el Mantenimiento Correctivo en taller.
- Los Mantenimientos Preventivos se realizan de acuerdo a un plan de servicios disponible en <http://www.sopORTE.uson.mx/calendario.htm>
- Una vez enviada la notificación de un Dictamen Técnico o de un Reporte de Reparación, el usuario tiene 30 días hábiles para recoger su equipo del taller de Soporte Técnico, de lo contrario, será puesto a disposición del área de Bienes y Patrimonio de la Universidad de Sonora.